



**AQU CATALUNYA**

# **MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIANTES PARA LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES**





# MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIANTES PARA LA ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Barcelona, 2024

© Autor: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2024  
C. Enric Granados, 33  
08007 Barcelona

Aprobación: Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el 10 de julio de 2024.

Elaboración: Albert Basart Capmany y Albert Gili Moreno

Primera edición: septiembre de 2024

El contenido de este documento está sujeto a la licencia de [Ofrecimiento al Dominio Público \(CC0 1.0 Universal\)](#) de Creative Commons. Se permite copiar la obra, modificarla, distribuirla y hacer comunicación pública, incluso para fines comerciales, sin pedir ningún tipo de permiso.



## SUMARIO

ORIENTACIONES PRELIMINARES.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES ESPECÍFICAS DE CALIDAD .....	9
CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DEL ESTUDIANTADO .....	12
ENTREGA DEL INFORME DE VALORACIÓN.....	13



## ORIENTACIONES PRELIMINARES

Este documento va destinado a las personas que se harán cargo de la coordinación del informe de estudiantes para la acreditación de titulaciones de grado y máster. Propone las dimensiones más relevantes que puede contener el informe y ofrece información práctica de cómo abordar la reflexión sobre estas dimensiones.

Se trata de un documento de trabajo que puede ser utilizado como guía para orientar el desarrollo del proceso y como modelo para iniciar su elaboración. Si se desea ampliar la información sobre la metodología de acreditación de titulaciones, se puede consultar la [Guía para la acreditación de titulaciones universitarias de grado y máster](#).

Dado que los procesos de acreditación se enfocan a escala de centro, en la medida en que es el referente organizativo de los procesos de evaluación, los aspectos vinculados a aspectos transversales y/o a escala de centro pueden abordarse conjuntamente. En cambio, los aspectos específicos de cada titulación objeto de evaluación y la valoración de estos aspectos deben tratarse separadamente en los apartados correspondientes del informe. Si se considera oportuno, también se puede optar por elaborar un informe diferente para cada una de las titulaciones evaluadas.

El modelo de informe se ha estructurado en cuatro apartados. En primer lugar, la introducción incluye, principalmente, datos de identificación y la explicación del proceso y la metodología utilizada. El segundo apartado es el que se ocupa de la valoración de las distintas dimensiones específicas de calidad. El tercer apartado contiene las conclusiones del análisis realizado. Por último, se incluye un apartado para registrar la fecha de cierre y la firma del informe una vez completada su elaboración.

## INTRODUCCIÓN

### Identificación

**Universidad:**

**Centro:**

**Titulación o titulaciones objeto de acreditación:**

**Año académico:**

### Autoría del informe\*

*\* Este apartado se compartirá con el Comité de Evaluación Externa, pero no se incluirá en la versión enviada al centro.*

*Coordinación del informe:*

*Aquí hay que indicar las personas que han participado en la elaboración del informe desempeñando funciones de coordinación (titulación, nombre y curso).*

*Participantes:*

*Con el fin de identificar la fuente de las opiniones recogidas, hay que indicar las características generales de las personas participantes (número de personas, titulación o titulaciones y curso o cursos):*

*Asesoramiento:*

*Si procede, hay que indicar la persona o personas a las que se ha pedido asesoramiento metodológico, los datos institucionales complementarios u otras informaciones.*

### Desarrollo del proceso y metodología utilizada

*En este apartado se debe describir brevemente el proceso de elaboración del informe y, en concreto:*

- *Señalar la metodología o metodologías utilizadas para recoger la opinión del estudiantado y para elaborar el informe (grupos de discusión, entrevistas con el estudiantado, encuestas, etc.).*
- *Incluir una reflexión global sobre el grado de satisfacción del grupo de trabajo con el proceso.*

# VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES ESPECÍFICAS DE CALIDAD

## Gestión y organización de la titulación

*Aquí hay que valorar la organización de la titulación o titulaciones, considerando los aspectos relacionados con la planificación docente y la comunicación que se establece entre el centro y el estudiantado. La argumentación puede tener en cuenta elementos como los siguientes:*

- *Información sobre la titulación: accesibilidad, completitud y actualización (a través de la web, plataformas, etc.).*
- *Organización y estructura del plan de estudios: secuenciación de asignaturas, horarios, calendarios, etc.*
- *Organismos de gestión de la titulación o titulaciones (consejo o comisión de estudios, u órgano equivalente) y rol del coordinador o coordinadora de los estudios (o figura equivalente).*
- *Coordinación del profesorado: superposición de contenidos, etc.*
- *Otros aspectos que se consideren.*

## Enseñanza, aprendizaje y evaluación

*Aquí hay que valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el punto de vista de los contenidos del plan de estudios y las actividades de aprendizaje, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el profesorado. La argumentación puede tener en cuenta los siguientes elementos:*

- *Objetivos formativos: grado de conocimiento de los objetivos y resultados de aprendizaje concretos de la titulación.*
- *Adquisición de los resultados de aprendizaje de tipo general (como habilidades comunicativas, nivel de confianza, liderazgo, aprendizaje autónomo, toma de decisiones, resolución de problemas, análisis crítico, trabajo en equipo, perspectiva de género, etc.).*
- *Contenido de las asignaturas: actualización, nivel de formación adecuado al nivel de la titulación (adecuado al nivel de grado o de máster), volumen de trabajo exigido (en relación con los créditos ECTS previstos), etc.*
- *Adecuación y coherencia entre las metodologías docentes, las actividades de aprendizaje y los sistemas de evaluación.*
- *Satisfacción con el profesorado: adecuación de los perfiles, motivación, habilidad para la transmisión del conocimiento, disponibilidad, y utilidad de la tutorización y del feedback sobre la evaluación.*
- *Otros aspectos que se consideren.*

## Prácticas externas obligatorias

Aquí hay que valorar las prácticas externas, **en caso de que sean obligatorias**. En el caso de prácticas optativas en el plan de estudios (diferenciadas de las prácticas extracurriculares), se puede adaptar la información de este apartado. La argumentación puede tener en cuenta los siguientes elementos:

- Aspectos organizativos previos a la realización de las prácticas: oferta y adecuación de los centros de prácticas, sistema para la elección y la asignación del centro de prácticas, remuneración, etc.
- Satisfacción con el desarrollo de las prácticas externas: planificación, apoyo recibido por parte de la persona que ejerce la tutoría académica y la tutoría del centro de prácticas.
- Satisfacción con el sistema de evaluación y la consecución de los resultados de aprendizaje pretendidos.
- Satisfacción global con los centros de prácticas.
- ¿Hay encuestas u otros mecanismos para recoger la satisfacción del estudiantado con las prácticas y proponer posibles mejoras? ¿Se contrasta la información recibida por parte del estudiantado con el informe del centro de prácticas?
- Otros aspectos que se consideren.

## Trabajo final de grado (TFG) o trabajo final de máster (TFM)

Aquí hay que valorar el trabajo final de grado (TFG) o trabajo final de máster (TFM). La argumentación puede tener en cuenta elementos como los siguientes:

- Aspectos previos a la realización del TFG o TFM: orientación previa recibida, sistema para la elección y la asignación del trabajo, líneas de trabajo o investigación propuestas, etc.
- Satisfacción con el desarrollo del trabajo: planificación, seguimiento y apoyo recibido por parte del tutor o tutora del TFG o TFM.
- Satisfacción con el volumen de trabajo y el nivel de exigencia del TFG o TFM en relación con los créditos.
- Satisfacción con el sistema de evaluación y defensa y respecto de la consecución de los resultados de aprendizaje pretendidos.
- Otros aspectos que se consideren.

## Recursos y servicios de apoyo al aprendizaje

Aquí hay que valorar los recursos materiales a disposición del estudiantado y cómo estos contribuyen al proceso de enseñanza y aprendizaje y/o lo favorecen. La argumentación puede tener en cuenta elementos como los siguientes:

- Instalaciones de la institución: aulario, laboratorios, equipos informáticos, biblioteca, etc.
- Recursos especializados: bibliografía en línea, equipamientos de investigación, etc.
- Campus virtual.

- *Servicios de orientación académica y tutoría y su contribución a la mejora del proceso de aprendizaje.*
- *Servicios de promoción de la movilidad: adecuación, oferta, satisfacción, etc.*
- *Servicios de orientación profesional y acciones para la promoción de la inserción laboral.*
  - o *Tipo de servicios o iniciativas (sesiones sobre salidas laborales, bolsa de prácticas extracurriculares, bolsa de trabajo para titulados y tituladas, etc.) y percepción del estudiantado sobre estos servicios o iniciativas.*
- *Servicios administrativos y de apoyo: admisión, matriculación, convalidación, becas, alojamiento, etc.*
- *Gestión de las demandas de información, de las quejas y de las sugerencias.*
- *Acciones de prevención y/o abordaje de situaciones vinculadas con los derechos de igualdad de oportunidades, la no discriminación, el acoso y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.*
- *Otros aspectos que se consideren.*

## Entorno académico y participación

*Aquí hay que valorar las oportunidades de participación del colectivo de estudiantes. La argumentación puede tener en cuenta elementos como los siguientes:*

- *Estructura de participación del colectivo de estudiantes en la titulación y en el centro.*
- *Contribución del centro a la promoción del entorno asociativo y la vida universitaria (académica y cultural) del estudiantado.*

*Aquí hay que valorar el entorno académico de la titulación y su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje del colectivo de estudiantes. La argumentación puede tener en cuenta elementos como los siguientes:*

- *Existencia de un entorno estimulante para el trabajo autónomo y para la discusión de temas de investigación y/o profesionales con miembros de la comunidad universitaria.*
- *Oportunidades de contacto y/o creación de redes con una comunidad de investigación y/o profesional más amplia.*

*Finalmente, hay que valorar la participación del colectivo en los sistemas institucionales de recogida de la satisfacción del estudiantado. La argumentación puede tener en cuenta elementos como los siguientes:*

- *Grado de participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes (como las encuestas que preguntan por las asignaturas y el profesorado).*
- *Si la participación es baja, ¿cómo se podría mejorar?*
- *¿Qué impacto tienen las encuestas? (Información al estudiantado sobre los resultados globales o utilidad percibida; se puede comentar el ejemplo de algún aspecto que haya mejorado a partir de las encuestas, si se tiene constancia de ello.)*

## CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DEL ESTUDIANTADO

*En este apartado hay que incluir las principales conclusiones derivadas del análisis del conjunto de dimensiones, identificando, si procede, las que son aplicables a cada una de las titulaciones objeto de valoración, así como las de carácter transversal.*

*Se pueden destacar puntos fuertes y propuestas de mejora.*

## ENTREGA DEL INFORME DE VALORACIÓN\*

*\* Este apartado se compartirá con el Comité de Evaluación Externa, pero no se incluirá en la versión enviada al centro.*

Las personas que han ejercido la coordinación del proceso de elaboración del informe manifiestan que este documento constituye el informe definitivo de valoración del estudiantado:

**Coordinador/a:**

*[firma]*

**[Día] de [mes] de 202x**

**Coordinador/a:**

*[firma]*

**[Día] de [mes] de 202x**

*Si hay más de dos coordinadores o coordinadoras, debe añadirse el campo de firma tantas veces como sea necesario.*

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya  
Septiembre de 2024 · METAQU-036-2024-ES



Web: [www.aqu.cat](http://www.aqu.cat) · X: [@aqucatalunya](https://twitter.com/aqucatalunya)